LA AMNISTÍA

POR PRINCIPIOS,

ó

LAS TRES CUESTIONES DEL DIA.

Sobre el carácter de nuestra revolucion, moderantismo de los liberales, y clasificacion de afrancesados y anticonstitucionales.

POR E. C. V.

MADRID
IMPRENTA DE IBARRA.
1820.

CUESTION PRIMERA.

¿Podrá presentarse como un axioma "que no puede haber revolucion sin sangre?"

CUESTION SEGUNDA.

¿Será de utilidad trascendental el moderantísmo proclamado por las primeras víctimas de la Constitucion?

CUESTION TERCERA.

¿Deberémos retroceder al año de 1808 para clasificar la conducta de los españoles afrancesados, y de los apóstoles y agentes del despotismo? ó de lo contrario ¿qué medida deberá adoptarse?

Estas son las grandes cuestiones que en el dia ocupan á muchas plumas ilustradas y diferentes sociedades patrióticas. Las dos últimas, en cuya solucion interesan el honor y el sosiego de la magnánima nacion española, van á ser objeto de las primeras discusiones del augusto Congreso Nacional. Es necesario pues fijar la opinion pública sobre este punto. ¿Más quién lo intentará con éxito? ¿Quién recomendará el rigor sin abrir un campo muy vasto á la venganza? ¿Quién persuadirá la paz, el olvido total de las mil vejaciones é insultos sin fin que hemos recibido de doce años á esta parte, cuando el cuadro de las infelices víctimas sacrificadas por hijos espúrios de la España atiza la llama del resentimiento, irrita y exalta las pasiones y clama por castigos? ¿Imitarémos el egemplo fatal de estos enemigos nuestros, manchando el suelo patrio con su sangre? O ¿dejarémos dormir la ley que tanto encarecemos?

La imaginacion se extravia con este cúmulo de ideas tan encontradas, tan opuestas entre sí. El conciliarlas á gusto de todos seria obra de Dios, no de los hombres. La historia es la única guia que tenemos para examinar en sus resultados lo que debemos hacer, y lo que podemos esperar; ella es, como decia Ciceron, la antorcha de la verdad; de ella deduciremos si en la actual situacion de España deben ser nuestras divisas una generosidad sin límites ó un sumo rigor. Resolvámos pues la primera cuestion propuesta, y permitidme os ofrezca, como precusor de mis ideas, el siguiente discurso de un profundo magistrado frances (1).

CUESTION PRIMERA.

¿Podrá presentarse como un axioma "que no puede haber revolucion sin sangre?"

"No llegaréis á esta época de la historia Romana sin haber llorado, á nombre de la humanidad, tantas proscripciones sangrientas, tantas confiscaciones inicuas, que si bien fueron suspendidas bajo el pacífico reinado de Augusto, se reprodugeron en tiempo de Tiberio y sus sucesores. Aquí es preciso recurrir á los principios, á la razon y á la experiencia, para formar juicio de estas iniquidades cometidas siempre á nombre del bien público. Os he anunciado que este objeto merecia ser examinado cuidadosamente. Ved algunos de los puntos que pueden dirigir vuestro exámen."

"Todo individuo de una sociedad que expresa ó implicitamente ha jurado obedecer las leyes, adquiere tres derechos que nadie puede quitarle, y que no puede perder sino por su falta ó de su propia voluntad: derecho de libertad, derecho de seguridad, derecho de propiedad. Puede perder voluntariamente estos derechos, cuando renuncia á la sociedad que se los asegura, y cuando vende ó abandona los

(1) Antoine Ferrand : L' esprit de l' histoire, ou lettres politiques et morales d' un per á son fils. Tom. premier, lettre XVIII, *des proscriptions.*

bienes que en ella tiene. Puede perderlos por su falta, cuando infringe las leyes que afianzan el reposo de la sociedad; mas para esto es necesario que aquella sociedad se halle constituida en cuerpo político, y que mantenga vigentes las primeras leyes á que este hombre se sometió; porque si cambia las leyes primitivas, que eran las condiciones que habia aceptado, cesando la condicion, cesa tambien la obligacion condicional. Yo estoy sometido á tal gobierno, si vos formais otro, no puede exigirse mi sumision á menos que yo quiera renovarla. Recobro mis derechos, guardo ó vendo mi propiedad y me separo.

He aqui un principio incontrastable, generalmente reconocido en los tratados de paz, que trasladan las provincias de un Estado al dominio de otro. En estos tratados se fija un término, durante el cual los habitantes de las provincias cedidas puedan vender sus bienes, sino juzgan á propósito someterse á la nueva dominacion; lo que viene á ser un reconocimiento, ó por mejor decir, la consecuencia mas directa de un principio que mira esencialmente al derecho natural. Recordad lo que os he dicho sobre los motivos que originaron la formacion de la sociedad, y vereis cuan evidente es aquí su aplicacion (1).

La misma razon concurre tambien en su apoyo. Cualquier mudanza en las leyes fundamentales de una sociedad interesa á un miembro de ella mucho mas que el saber si será parte de tal ó cual Estado; por consiguiente, la razon dicta que debe tener en el primer caso la misma libertad que la que en el último caso le dejan los principios y un uso constante para abandonar la sociedad. Esta verdad, cuya evidencia jamas osó nadie contradecir, ha sido extraviada bajo el pretesto especioso del bien público. Es necesario pues consultar á la experiencia ó á la historia, para saber cuales han sido los pretextos, los motivos y los resultados de la violacion de un principio nacido con la misma sociedad.

(1) Este principio fué reconocido y seguido en toda su fuerza, bajo el reynado de Luis XIV.

Los pretestos, porque ellos nos manifiestan que la poderosa injusticia cree, sin embargo, necesario ocultarse siempre bajo la misma máscara, cuya forma y colores acomoda á los tiempos y á las personas.

Los motivos, porque ellos os enseñarán que aquel orgullo secreto que enciende en los hombres el amor del poder, de la venganza ó de las riquezas es el germen de todas las iniquidades públicas ó privadas, cuando no está reprimido por las máximas de una moral severa ó de una religion bienhechora.

Los frutos en fin, porque ellos os persuadirán que estas grandes iniquidades políticas, no solo no han restablecido jamas la calma en un Estado, sino que por el contrario, siempre han fomentado y prolongado los desordenes (1); y en efecto, no es posible reorganizar á fuerza de injusticias, un estado que solamente es una sociedad justamente constituida.

La historia nos enseña que donde quiera que hay hombres hay pasiones reunidas, facciones victoriosas y vencidas, proscritores y proscritos. Los Tebanos, los Corintios, los Sycionenses, los Espartanos, los Atenienses ofrecen perpetuamente en Grecia el egemplo de proscripciones y de confiscaciones pronunciadas y efectuadas contra cualesquiera individuos. Pero es necesario ver en Roma estos crímenes mas en grande. Roma, señora del mundo, manchada con las riquezas del universo, presenta un campo mucho mas vasto á la ambicion, una presa mucho mas rica á la codicia; y como debia ser superior en todo á los pueblos que habia conquistado, los sobrepuja, los admira por la profunda combinacion, por la inmensa latitud de sus crímenes (2).

(1) Nec verò unquam bellorum civilium semen et causa deerit, dum homines perditi, hastam illam cruentam, et meminerint, et sperabunt...... ex quo debet intelligi, talibus præmiis propositis, nunquam defutura bella civilia. Cic. de Offic. lib. 2.º

(2) "Secutus est qui in causâ impiâ, victoriâ etiam fœdiore, non solùm singulorum civium bona publicaret, sed universas quoque provincias regionesque uno calamitatis jure comprehenderet." Cic. de Offic. lib. 2.º

¿Podia ser otra la conducta de los miembros poderosos de un estado que habia seguido la máxima de proscribir y confiscar al universo? Y cada uno de aquellos que á nombre de la Patria hacian ceder la justicia y la humanidad al derecho del mas fuerte ¿no se prometia hacer valer algun dia este mismo derecho contra la Patria que le habia ordenado hacer uso de él? Las revoluciones y los crímenes de la Grecia no parecen sino débiles ensayos delineados casualmente en algunas hojas sueltas, mientras que las revoluciones y crímenes de Roma son piezas maestras sabiamente dibujadas, fuertemente grabadas en bronce, é iluminadas con copia de sangre.

Bajo la dominacion de los Marios, de los Silas, de los Triunviros, de los Tiberios, de los Nerones, de los Caligulas y otros muchos emperadores, la historia romana no es otra cosa que un necrologio y un bando de confiscaciones. Los descendientes de aquellos romanos, en otro tiempo tan sencillos, tan modestos, tan contentos con su mediania, prueban la sed del oro infartándose con los tesoros del mundo. Alternativamente ladrones y robados convirtieron en almoneda pública de todas sus fortunas aquel foro tan célebre, el templo mismo de su soberanía. Al ver con que rabia, con que encarnizamiento se atacan, se asesinan y se despojan los unos á los otros, se diria que el mundo oprimido les ha encargado saldar ellos mismos la cuenta de su venganza, y que no pueden diferir el pago del alcance.

Pero estos héroes tan crueles, estos hombres tan inhumanos, avergonzados de tantos horrores, trataban de cubrirlos con un grande título. El pretesto de todos estos crímenes manifiestos, siempre era el bien público. El infame Clodio afectaba este nombre imponente, cuando despues de haber intentado conciliarse (1) la estimacion del popu-

(1) "Quatuor leges populares illas quidem, sed reipublicæ perniciosas tulit...... ad Ciceronis perniciem lex illa pertinebat, quâ tulit, qui civem Romanum indemnatum interemisset et aquâ et igni interdiceretur...... tum Clodius illi omnibus vicis occurrebat stipatus hominibus contumeliosis, qui luto et lapidibus in eum conjectis, supplicationibus

lacho con cuatro leyes perniciosas á la república, hacia adoptar otra para el arresto de Ciceron; cuando le perseguia por las calles con una horda de malvados que le arrojaban piedras y lodo; cuando por un decreto público le privaba del fuego y del agua, permitia matar á cualquiera que le diese asilo, destruia sus casas de campo, distribuia sus muebles entre él y sus amigos, quemaba su palacio en Roma, y erigia en su lugar aquel templo de la libertad que Ciceron (lib. 2 de leg.) llamaba el templo de la licencia. Bajo igual pretesto del bien público sacrificaba con una cuadrilla de gladiadores aquel mismo pueblo (1) que arrepentido ya se reunia en la plaza pública, para votar el regreso del hombre virtuoso perseguido.

El bien público, el Estado, la Patria, el pueblo, todas estas voces vacias de sentido para el hipócrita ambicioso, siempre han sido pronunciadas con enfasis para hacerlas resonar en los oidos de un populacho estúpido, cuya fogosidad y cuya apatía deben igualmente alimentarse ó dominarse; son las rotulatas que los charlatanes políticos ponen al contraveneno con que sustentan á aquel populacho hambriento, que necesita un alimento sea cual fuere, y que falto del conocimiento de las cosas y de los hombres, considera siempre el crímen audaz como heroismo, y califica de virtud al crímen afortunado.

Cuando dos ó muchas facciones se han disputado la

impediebant...... de exitio ejus ad populum tulit, atque edictum proposuit, ut illi aqua et ignis interdiceretur, ne intrà quingenta milia passuum ab Italia tecto reciperetur...... Dio hoc quoque legi adjectum fuisse tradit, ut si Tullius intrà spatium definitum visus fuisset, et ipse et qui eum recepissent, impunè interficerentur...... Præterea, villas Ciceronis ejecti inflamavit, et domum incendit, atque in areâ templum libertatis extruxit. Bona diripiebantur..... columnæ marmoreæ ornamenta..... etiam arbores transferebantur." Cic. Hist. p. 236 usque ad 239.

(1) "Quo die, Clodiani, cæde in foro màxima facta, flumine sanguinis reditum Ciceronis intercludendum putaverunt.. ... Clodius enim, cum lex ad populum ferretur, acceptis à fratre Appio gladiatoribus.... impetu in multitudinem facto, multos vulneravit, multosque occidit. Tum in foro tribuni plebis vulnerati fuerunt, et Q. Cicero tamquam occisus jacuit." Ibid. 244.

superioridad en una nacion, el suceso, cualquiera que sea, no deja sino tres clases: los vencedores, los vencidos y las gentes nulas, especie de engañados que se intitulan el *público*, y que en el hecho, son únicamente el *caput mortuum* de aquella nacion. Ante esta clase quiere el vencedor justificar su victoria, entretanto que conspira á aniquilar al vencido. Ella es á la que aparenta querer salvar y enriquecer: solo por ella vela y trabaja. Si proscribe, lo hace á nombre de la libertad personal, si confisca es bajo el pretesto de conservar las propiedades.

En tiempo de los Decemviros, cuando aun estaba Roma en su aprendizage de revolucion, la hacian estos las mas magnificas promesas.

Durante la liga, mientras que la Francia se ensayaba en crímenes revolucionarios, la comision de los diez y seis en Paris condenaba, aprisionaba, saqueaba y degollaba por la felicidad y tranquilidad públicas.

Cuando Roma se elevó á la altura de las revoluciones, la iniquidad enseñó á perfeccionar y multiplicar sus pretestos. Apiano nos ha conservado la fórmula de dos proscripciones; ved como la presenta Montesquieu.

"Direis que no hay otro objeto que el bien de la república, ya sea hablando de él á sangre fria, ya manifestando ventajas, ya diciendo que aquellos medios son preferibles á otros; unas veces estarán los ricos con seguridad, otras veces vivirá tranquilo el bajo pueblo, otras en fin se temerá poner en riesgo la vida de los ciudadanos." Roma nadaba en sangre, y se mandó bajo pena de muerte que se hiciesen fiestas públicas. *Sacris et epulis dent hunc diem; qui secús faxit inter proscriptos erit.*

Pero me direis, el pueblo no puede creer semejantes imposturas. Sin embargo, leed la historia y vereis que en todas partes el pueblo lo cree todo, aun hace mucho mas, lo sufre todo. Dos cosas solas conozco que no se le pueden hacer creer sino con suma dificultad, á saber; la verdad y su ventaja.

Quitad pues á todos estos crímenes la máscara que los cubre; violentaos para entrar en esa cloaca infecta y ved lo que ella conduce, lo que mantiene y lo que hace fermentar este monton inmundo de atrocidades y de perfidias. Hallareis que todo cuanto sucede en una revolucion procede mas ó menos directamente de aquel orgullo secreto de que voy á tratar. Este orgullo innato en el hombre, le inclina continuamente á buscar los medios de alegar las pasiones que mas le dominan. Si es avaro querrá volver por sus riquezas, si es cruel querrá volver por sus venganzas; si es ambicioso querrá volver por su poder. Este modo de pensar, que las sabias reflexiones y el estudio de sí mismo pueden debilitar en nuestro corazon, pero que sola la religion puede sofocar, se manifiesta en todas las edades; en todas las acciones del hombre con mas ó menos fuerza, con mas ó menos destreza, con mas ó menos obstinacion, segun la naturaleza y el número de los obstáculos que encuentra en los caracteres ó en las circunstancias que le rodean. En el curso ordinario de la vida humana, puede estraviarse en objetos poco importantes ó en intereses particulares; y cuando quiere tomar mas elevacion, tropieza con la barrera de las leyes que es preciso salvar ó evitar. Pero cuando una sociedad se halla en revolucion, es decir, cuando ya no tiene gobierno, entonces tampoco tiene leyes. Aquel orgullo secreto ve abatir delante de sí las barreras inespugnables, en el instante mismo en que se arroja con violencia á objetos destinados á ocuparle esclusivamente. Son necesarios pues mas esfuerzos, contra menos obstáculos. Esto hace que en las guerras civiles sea su accion tan viva, tan pronta, tan irresistible. Cada cual lleva consigo la esperanza de apoderarse del mando, y cada cual sabe muy bien que esta sola idea es el verdadero estímulo de la humanidad, y que aun aquellos que quieren engañar y avasallar al pueblo, no emplean jamás otro medio. Asi es que afectan querer dar el poder al pueblo, y enriquecerle y hacerle libre y feliz; lo que en estilo popular significa independiente de toda autoridad, en

el suyo significa esclavo y juguete de todos los caprichos.

De este modo, todas las proscripciones son la obra del amor propio que abate cuanto le choca. El sufre con mucho trabajo que Sócrates vuelva por su sabiduría, Aristides por su justicia, Phocion por sesenta años de servicios y de integridad, y Temistocles por sus muy brillantes hazañas; la Grecia destierra ó inmola cuanto ofusca su orgullo: sufre á duras penas que el gobierno de Roma pertenezca al pueblo y al Senado Romano; y los Decemviros revestidos interinamente de una autoridad que habia parecido necesaria para establecer las leyes nuevas, no quieren desnudarse de ella, y proscriben á cuantos quieren despojarles.

Recorred la historia de otros hechos y vereis que proceden del mismo origen, y aun lo conocereis mejor investigando los frutos que siempre ha producido esta violacion del principio conservador de la sociedad.

Suponiendo que á fuerza de crímenes se pudiese conducir un pueblo á una *Constitucion sabia*, sería fácil demostrar que se le habria hecho un presente inútil; porque no cabe una *sabia Constitucion* en un pueblo que no tiene moral, y porque un pueblo desmoralizado, no es el mas á propósito para formar una sociedad: pues un pueblo que en el torbellino revolucionario no ha visto sino crímenes, iniquidades, perfidias, desprecio del derecho natural, abusos de toda especie de poder, y que vea nacer de esto un órden cualquiera de gobierno, nunca comprenderá que este pueda condenar lo que él mismo ha creado. Ya no se le puede hablar mas de moral (1), porque este lenguage le es ya desconocido. El

(1) "Nada lo prueba mejor que el ejemplo de Roscio. El año despues de la proscripcion de Sila fué muerto su padre sin estar inscrito en la lista fatal. Sin embargo sus bienes fueron confiscados como si fuese uno de los proscritos. Estos bienes valian 75ϑ libras y fueron vendidos ó mas bien dados por 250 libras á Crisogono liberto de Sila. La injusticia tiránica de la confiscacion y la enorme ventaja de la adquisicion hicieron temer á este liberto que el hijo de Roscio reclamaría su patrimonio, y no halló otro medio mejor de

gobierno es la segunda moralidad de los hombres, pero presupone la primera: es el complemento de la conciencia de los hombres, mas no puede suplirla enteramente.

Por esta causa las leyes de proscripcion y de confiscacion, que se han intitulado *salus populi*, jamás han salvado al pueblo. Lejos de restituirle la paz y la justicia, siempre han aumentado y prolongado sus desgracias. La razon es muy sencilla. Ellas le han quitado toda idea de moral, y faltando la guia es preciso estraviarse.

Volved otra vez á la historia de la Grecia; considerad todos aquellos pequeños estados, ensayando entre sí las iniquidades públicas y los crímenes políticos ¿qué resulta? Para el estado, la permanencia de todos los desordenes, y para los particulares, la continua reciprocidad de todas las venganzas. Cada partido cambia continuamente los nombres de berdugos y de víctimas, de saqueadores y de despojados, y la faccion proscriptora no está mas lejos de su fin que la faccion proscrita.

Pero volved sobre todo á la historia Romana, á este cuadro estenso en que se hallan representadas en masa todas las pasiones, y en que están amontonados todos los crímenes, con una fuerza de actitud, con una estension de dimensiones favorables á la vista del observador. Los

evitarlo, que acusarle como asesino de su padre. Era tan grande el terror, que nadie se atrevia á defenderle. Ciceron le defendió y obtuvo que le absolviesen, pero el estilo mismo que reyna en su arenga, prueba cuan necesario creyó el proceder con cordura. Se justifica por decirlo así, de estar encargado de la defensa del reo, *ne uti satis firmo præsidio defensus, verum uti ne omnino desertus esset*. Reprocha á Crisogono de no haber intentado aquella vergonzosa acusacion de parricida, sino por asegurar el goce de una propiedad adquirida contra el espíritu de la ley, y entre tanto declara que renuncia esta propiedad injustamente adquirida, y se limita á pedir la vida y la absolucion de su cliente. *Ut pecuniâ fortunisque nostris contentus sit, sanguinem et vitam ne petat*. Conviene en esto que es inicuo, por no esponerse á lo que sería atroz.

Leyendo atentamente este discurso pro Roscio, y reflexionando con detencion sobre los hechos que recuerda, casi pudiera creerse que se ha compuesto en nuestros dias.

Decemviros proscriben, pero son proscritos en seguida. El ejemplo, una vez conocido, tendrá imitadores; y el orgullo que se promete los mismos sucesos, se lisongea siempre, aunque en vano, de evitar iguales reveses. Conducidos ó mas bien seducidos por los tribunos, los plebeyos se hacen mas fuertes y arrojan ó asesinan á los patricios. Se presenta otra ocasion, pero la rueda toma distinto giro (1) y cabe por esta vez á los patricios el fatal honor de deshacerse de sus enemigos. Mario vendrá á vengar la familia de que procede: creerá haber agotado las fuentes de la venganza, pero se presentará Sila friamente á mostrarle la mezquindad de sus cálculos, y multiplicando los crímenes por los crímenes, cubrirá la ciudad de Roma de sangrientas adicciones (2). Una ley (3) ratificará todo lo que ha hecho, otra ley le autorizará para hacer perecer, sin decir el motivo á cuantos ciudadanos quiera, y legalizará de antemano el mas terrible abuso del poder ilegítimo. Partirá Cesar de las Galias con el fin de vengar al partido vencido, ó mas bien para cumplir lo que durante diez años estaba meditando. Horrorizado, ora por reflexion, ora por caracter, de aquel crescendo de medidas atroces, querrá terminarlas, querrá restablecer una especie de órden mas bien por su moderacion que por su rigor; pero el partido vencido acriminará su misma moderacion, y se empeñará en desahogar su resentimiento, precisamente porque Cesar intenta al parecer quitarle todo pretexto de venganza. La muerte del único hombre,

(1) "Tanta varietas iis temporibus fuit fortunæ, ut modo hi, modo illi in summo essent aut fastigio aut periculo" Cornel Nepos.

(2) "Ciceron llamaba la proscripcion de Sila, *la batalla de Canas.* Te pugna Canensis accusatorem sat bonum fecit. Multos cæsos, non ad Trasimenum lacum, sed ad servilium vidimos." *Pro Roscio.*

(3) "L. Flaccus interrex de Sila legem tulit, ut omnia quæcumque ille fecisset, essent rata..... Nihilo credo magis illa justa est, ut dictator, quem vellet civium, indicta caussa, posset occidere. Itaque Sila dictator, qui tum sine dubio habuit regalem potestatem, omnes quos oderat morte mulctabat..... ejus immanis crudelitas in cives extitit. Cic. Hist. pp. 170 y 171.

acaso que puede restituir á Roma la tranquilidad, va á abismarla en nuevas guerras civiles. Antonio, ayudado del pueblo, hará proscribir los asesinos de Cesar; muy luego será él proscrito, perseguido y vencido: ¿por quién? por el heredero de este mismo Cesar. Pero el vencedor y el vencido se reunirán por esta vez para saquear y degollar. Este acuerdo durará hasta que el amor del poder haga intolerable en el uno la particion con el otro. Entonces se proscribirán mutuamente, hasta que la fortuna haya decidido por quien quedará la homicida ventaja de proscribir solo. Augusto gozará de su triunfo y no abusará de él, mas está dado el impulso al crímen, y la intermitencia de sus movimientos no fijará su cesacion. Los emperadores que le sucedan empezarán de nuevo á proscribir y á confiscar: á proscribir para disipar sus negras sospechas y satisfacer su crueldad; á confiscar para comprar las guardias del pretorio. Pero los pretorianos en el momento que se instruyen del tráfico que pueden hacer de sus propias fuerzas, las ofrecen al último mayor postor, y compradas por él, proscriben al mismo emperador para elevar otro, en pos del cual se encarecerá todavia el mérito de otro tercero. Durante este tiempo las fronteras son atacadas por los enemigos del estado, y las campiñas desoladas por un efecto de las guerras civiles. Entretanto Roma, este pueblo tan celoso de su soberanía, tan opuesto á toda especie de freno, degenera en el mas infame, en el mas nulo de todos los pueblos. Contento con haber obtenido, á fuerza de bajezas, el permiso de vivir un dia mas, le importa poco saber si aun obtendrá igual permiso para el dia siguiente, y sin ocuparse en el cuando, porque, de qué manera se efectuarán su total despojo y entera ruina, corre á los espectáculos de gladiadores ó de bestias feroces, por aplaudir estúpidamente el cuadro suavizado de sus propios crímenes.

Ved las lecciones que os dará la historia antigua, y especialmente la romana. Ved los frutos que hallareis pro-

ducidos siempre por las injusticias y las crueldades de las guerras civiles. Aun volvereis á encontrarlos en la historia moderna. No intento prevenir el ánimo sobre ella, pero no vereis otra cosa en Italia, en medio de las sangrientas disputas de los Guelfos, de los Gibelinos, de los Viscomtis, de los Strozzis, de los Médicis y otros muchos. Los vereis en Francia, donde el odio de los Armañacs suscita las represalias de los Borgoñeses, y en donde las guerras de religion, atizando la tea del fanatismo en medio de todas las pasiones electrizadas suscitaron sucesivamente la conjuracion de Amboisa, el degüello de Vaisy y Saint Barthelemi, los horrores de la liga y el terrible sitio de Paris. Otro tanto vereis en Inglaterra, en aquella isla célebre, cuyos anales no son al parecer sino un largo encadenamiento de proscripciones, y que despues de muchos siglos sellados todos con revoluciones, al cabo solo gozó de reposo en la época en que estaba mas sedienta de sangre y confiscaciones.

Compilaré todas las historias, todas estarán de acuerdo, acinaré todos los hechos y todos serán uniformes. Daré mas estension á estas razones, ellas se presentan amontonadas, ó mas bien solo hay una, pero reproducida bajo mil formas diferentes.

¿Pueden los hombres ser conducidos á la justicia y á la concordia á fuerza de crímenes y de iniquidades? No por cierto, ni considerados como particulares, ni como formando parte del estado á que pertenecen. Como particulares, solo puede esperarse de ellos, aquello á que el corazon humano está mas inclinado, y en el corazon humano la injusticia produce la injusticia, y el odio produce el odio. El perdon de las injurias es una virtud sobrenatural, que exige la abnegacion de sí mismo; precepto sublime que solo ha enseñado el Evangelio, y al cual no puede elevarse el hombre por sí, en razon de que siempre propende al deseo de la venganza. Cuanto mas obligado se vea á ceder, mas sentirá la necesidad de la reaccion, y las pasiones que algun dia deben pro-

ducir este movimiento inverso, se rodearán mas y mas de todo lo que puede hacerlas mas terribles.

Como parte del estado, los hombres no pueden ser conducidos al órden, sino por la conservacion ó el restablecimiento de las relaciones en que este estado subsiste. Estas, pues, son los deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. La ciencia del gobierno se reduce á guiar á los hombres por la práctica de los deberes, es decir, por la aplicacion de los principios en que reposa la sociedad de estos mismos hombres. Toda autoridad que contraria estos principios, en vez de mantener la sociedad trabaja en destruirla. Porque pregunto, ¿cuál de estos principios puede invocar la autoridad que saquea y degüella? ¿cuál de estos tres deberes osará decir que llena? ¿á quién hablará de justicia y de humanidad? ¿á sus agentes? ella les ha dicho sin cesar, que no eran sino vanos nombres, que debian siempre ceder al interes del momento. ¿A sus víctimas? manifestándolas el abuso del derecho del mas fuerte, las ha enseñado lo que podrán hacer algun dia? Al vulgo? el vulgo obra mucho mas por instinto que por principios, y su instinto le conduce siempre al mal, cuando ve que este es capaz de producir la felicidad aparente del perverso que lo ejecuta; ¡Ah! aun en los tiempos de mas calma es muy dificil de gobernar un estado. Todavia se presentan muchos obstáculos que vencer, aun cuando puedan emplearse la voz de la religion, los preceptos de la moral, las reglas de la justicia y la feliz concurrencia del respeto filial, de la ternura paternal, de los lazos de la amistad, de la union de las familias y del hábito sucesivo de todos los sentimientos necesarios al bien de la humanidad. Y cuando todos estos sentimientos son desconocidos, despreciados ó violados; cuando se rompen todos estos lazos del estado, cuando todos estos elementos primeros de la sociedad se han perdido, dispersado y envuelto en un caos de ruinas y de sangre ¿será fácil volverlos á hallar? ¿qué podrá substi-

tuirse en su lugar? ¿y cuál será el punto en que se apoye la fuerza efímera que quiera reorganizar aquella masa y darla movimientos regulares, y que porque tuvo la audacia de destruir, juzgue encontrar en ella los medios de reedificar?

Podría ampliarse esta demostracion, que ciertamente no es ventajosa á la humanidad. Mas cuando se estudia á los hombres, es necesario registrar la historia y no las ficciones del corazon humano. Las mentiras orgullosas de la filosofía, pretenden que todo sea bueno en las manos de la naturaleza. Las verdades sencillas de la religion, acordes con todos los hechos, nos dicen que el corazon humano tiene un fondo de corrupcion. Este fondo es el que produce las revoluciones de los imperios, el que las hace interminables, sangrientas, injustas.

Los principios dicen de qué modo ha de ser esto siempre.

La razon dice por qué será esto siempre.

Los hechos históricos prueban que esto ha sido siempre.

Así pues, cuando veais una revolucion de esta especie, bien sea en la historia, ó en los sucesos que ocurran á vuestra vista, vaticinad lo que debe resultar. Cuando veais facciones que piden al pueblo que se someta, despues de haberle forzado á la insurreccion; que le piden que sea justo despues de haberle hecho partícipe de sus iniquidades; que le piden sea humano despues de haber escitado y dado pábulo á su barbárie; que le piden sea religioso despues de haberle quitado su culto, sus sacerdotes y sus altares; y últimamente, que le piden forme una sociedad, despues de haber destruido todo lo que la constituye tal: cuando veais que estas facciones retroceden, pero tan divididas en su arrepentimiento, como unidas estuvieron momentáneamente en sus crímenes; que despues de haber abismado en la maldad á la naturaleza humana, se lisongean de hacerla elevar en sentido contrario á la inclinacion que se ha habituado á seguir demasiadamente, pero con el temor aun de que sea escesiva esta elevacion; que quieren, por decirlo así, fijarla en un paralelismo, y que

creen llegar á este término haciendo una mezcla, que sería ridícula cuando no fuese atroz, de proclamas, leyes, decretos, deportaciones, confiscaciones y suplicios: decid que todo esto es monstruoso á los ojos de la moral, de la razon y de la política; que no puede subsistir; que todas estas facciones, engañando al pueblo, nunca llegarán á engañarse á si mismas; y por último, que elevadas ahora, abatidas despues por los torbellinos que forma en derredor de ellas una rotacion rápida, se chocarán incesantemente sin reunirse, y se descompondrán sin estinguirse, hasta que la cólera ó la bondad divina suscite un genio sanguinario que las comprima en un círculo de fierro, ó las ahogue haciéndolas beber toda la sangre que han derramado, ó un genio bienhechor que se aproveche de un instante de laxîtud, de remordimiento, ó de tedio, para lograr que el pueblo escuche la voz de un gefe, y aprecie la autoridad de un padre.

Abandono con pesar obgeto tan grande y tan interesante, en que los principios, los raciocinios y los hechos concurren de consuno á instruir y convencer la perversidad humana; mas no puedo concluir sin recomendaros antes su estudio en dos autores célebres. El uno vivia en medio de las revoluciones y fué una de sus víctimas; el otro parece haber trazado sus trabajos sobre el mapa de todas las revoluciones: tal es la sabiduría con que las analizó, tal el arte con que hizo la diseccion de todos los gobiernos para ostentar su exacta anatomía. Ciceron y Montesquieu. El primero en el lib. 2 de sus oficios y sobre todo en sus cartas á Atico (1). El segundo en su obra inmortal del *Espíritu de las leyes.* El orador romano queria contener las desgracias de su patria. El magistrado

(1) ,,Quæ qui legat, non multùm desideret historiam contextam illorum temporum. Sic enim omnia de studiis principum, vitiis ducum, ac mutationibus reipublicæ perscripta sunt, ut nihil in iis non apareat, et facilè existimari possit, prudentiam quodam modo esse divinationem. Non enim Cicero ea solùm, quæ vivo se acciderunt, futura prædixit; sed etiam quæ nunc usu veniunt, prædixit ut vates.'' Cornel. Nepos. Aticus.

francés parece haber vaticinado las desgracias de la suya."

Si este conjunto de observaciones sacadas de la historia, canoniza de axîoma que *no puede haber revolucion sin sangre*, los españoles podremos tener el noble orgullo de desmentir con hechos la opinion general de los mas célebres políticos antiguos y modernos (1). Un pueblo cansado de sufrir, que se pronuncia con moderacion; un egército decidido por la libertad, que prefiere el raciocinio al cañon homicida; un Rey habituado á mandar sin restriccion, que se trasforma espontáneamente en verdadero padre de sus súbditos: un clero superior, celoso de sus inmunidades que circula pastorales llenas de fuego; un clero inferior que predica sumision y órden; una porcion de la grandeza, que calla con prudencia mientras la otra coadyuva al bien de la Patria; generales que se prestan; religiosos que se ofrecen; juntas provisionales que evitan la anarquía, y dirigen sábiamente las provincias, sin notarse en tantas escenas un insulto, ni siquiera aquellos escesos comunes en toda reunion de hombres: estos son los hechos con que los españoles han desplegado su carácter, dando al mundo entero una leccion importante.

El que reflexîonaba sobre nuestra situacion política, conocia la necesidad de una reaccion, mas no veia la época en que pudiera realizarse con buen éxîto; nadie podia imaginar que el pueblo, el egército, el Rey y las clases privilegiadas dejasen de chocar por su mútuo interés. Habíamos presenciado muchas tentativas desgraciadas, que probaban seguramente el gérmen de la libertad en el corazon de los españoles; pero al fin los inmortales *Porlier* y *Lacy*, y las ilustres víctimas de Valencia, marcharon al seno de los héroes donde reposan gloriosamente los Padillas, los Bravos, los Lanuzas y los Claris.

Estos egemplos funestos que ofrecia un gobierno arbitrario, rodeado siempre de sus proselitos, aumentaba la

(1) Felizmente vemos imitado nuestro egemplo en Nápoles. ¡Dichosos nosotros si con esta saludable leccion logramos economizar la sangre humana!

vigilancia de los malos, y la incertidumbre de los buenos; el pueblo abrumado con una carga insoportable, no osaba pronunciarse contra los mandones, temiendo que estos serian sostenidos por la fuerza armada; el egército desairado y descontento, confiaba poco en la cooperacion del pueblo para cualquiera tentativa; pueblo y egército carecian de recursos para empezar y seguir una revolucion; el dinero estaba en las manos del clero y de la grandeza, cuyas clases nunca se prestan á fomentar reacciones que tiendan á la libertad, porque las miran como un prestigio fatal para sus fortunas y privilegios.

Tal era nuestra situacion en diciembre de 1819. Y en tal estado ¿qué genio, por perspizcaz que sea, profetizaría que la España estaba pròxima á romper las cadenas, sin vestir de luto (1) á ninguna familia? Llegó empero el momento en que felizmente estaban descontentas todas las clases del Estado; entonces desde las columnas de Hércules hasta el cabo de Finisterre, *libertad* gritaron los buenos españoles, y recorriendo tan dulce eco todas las provincias, la libertad se sentó á la par de Fernando para arrancar de sus ojos y de sus manos el cetro de hierro y la venda homicida con que le habian condecorado los malsines. Panderos, sonajas, canciones patrióticas, incienso y mirra, contento y alegria fueron los agentes con que reclamó sus derechos el pueblo español, el mas unido, el

(1) Yo no apellido guerra civil los atentados cometidos en el Padornelo y en Cádiz; porque Acevedo fué muerto por cuatro ó cinco alevosos, cuando predicaba á las tropas de Pol la paz y la concordia; y en Cádiz, el pueblo que no habia tomado las armas contra nadie fué sacrificado bárbaramente por un puñado de soldados, cuando estaba mas unido y mas tranquilo. Estos hechos son casuales, y seria una injusticia inculcarlos á los defensores de nuestra libertad, ni á los autores de nuestra revolucion, cuyo verdadero plan fué siempre persuadir con la razon y no con la espada. Las gloriosas acciones del egército de la Isla, sin embargo que éste adoptó el partido mas justo que es la defensiva, ya presentan el carácter de una guerra civil, pero una guerra legitimada por la necesidad. *Belium est justum quibus est necessarium* dice San Agustin. Nosotros podemos decir con Tácito *miseram pacem, vel bello bene mutari.*

mas moderado, el mas generoso de todos los pueblos. Resucitó bajo tan buenos auspicios la suspirada Constitucion; la juró el Rey y la sostuvo por cuatro meses, depositándola despues en el augusto Congreso Nacional, apoyo de nuestras actuales esperanzas.

Considerado pues el principio, los medios y el fin de nuestra revolucion, la España tendrá siempre el noble orgullo de proclamar á la faz de la Europa con un egemplo enteramente nuevo, *que puede haber revolucion sin sangre.*

SEGUNDA CUESTION.

¿Será de utilidad trascendental el moderantismo proclamado por las primeras víctimas de la Constitucion?

Desgraciadamente se han concebido ideas muy equivocadas de este moderantismo. Unos le reputan cobardía, otros le consideran ofensivo á la ley, otros le apellidan novedad introducida sin otro fin que el de singularizarse; éste piensa que se compromete con él la seguridad pública, aquel dice que conduce á una impunidad escandalosa, esotro opina que seria el origen de nuevos delitos; muchos le juzgan antipolítico, y solamente algunos pocos penetran las causas previsoras que lo producen. Aun aquellos que le reconocen como una virtud á veces le interpretan orgullo. A pesar de todo esto, yo que me envanezco de contarme en el número de aquellas víctimas, acaso de las mas mal tratadas, protesto que al paso que el corazon me pide venganza, la razon me persuade moderantismo.

Mas no se crea que las personas que me acompañan en este modo de pensar, se limitan al egercicio de aquella máxima sublíme de nuestra sacrosanta religion que nos prescribe el perdon de los enemigos; hay ademas otras miras políticas. Se trata ciertamente de unos hombres, de unos Proteos, que hollando todo principio inscribieron en sus fatales listas de proscripcion á cuantos se separaban de su sentir en el año de 1814: de unos hombres que

comprometieron á nuestro inocente Monarca dándole el primer papel en la mas criminal persecucion. ¿Pero podremos pedir su exterminio, sin envolver en su ruina á sus esposas y á sus hijos inocentes? Por otro lado, aunque sus crímenes clamen por un castigo, su egecucion degeneraría en descrédito nuestro; se confundiria la justicia con la venganza; y asi como se reprocha al militar que desenvaina la espada contra su enemigo ya rendido, asi nos degradaríamos nosotros imitando su pernicioso egemplo. La Europa entera nos hizo justicia; donde quiera se proclamó nuestra inocencia y nuestro heróico sufrimiento. ¿Qué mas podemos apetecer? Si ya estamos justificados, ¿qué ventajas sacaremos de perseguirlos y anonadarlos? ¿Qué ocasion mas oportuna que esta para hacer resaltar nuestras virtudes? Seamos pues generosos; no manchemos la fama de prudentes y moderados, olvidemos injurias particulares, y unámonos todos á contemplar el Iris que circuye nuestro orizonte desde el dia 9 de marzo. La certidumbre de un castigo hace osados á los autores de nuestras pasadas desgracias; nuestro noble proceder escitará su reconocimiento. Cuando sus almas corrompidas fuesen tan bajas y tan mezquinas que se negasen á recibir de nuestras manos la tranquilidad de que carecen; si sordos al grito de la razon, diesen algun paso contra nuestra existencia política, entonces.... perezcan y arrógense sus cenizas al Océano.

Esto no es quererlos mal; es querer únicamente que postrados ante el ara de la Patria, reconozcan sus escesos, y los espien con una conducta irreprensible, que con el tiempo les haga dignos de restituirse á la grey que abandonaron; es advertirles que no abusarán en valde de nuestra paciencia. Entretanto nos gloriarémos de que si bien ellos profanaron la religion para ofendernos, nosotros buscamos las máximas de la misma religion para perdonarlos (1). Tracemos el cuadro de la virtud, sobre los borrones de la hipocresía.

(1) Esta espresion tiene sus limitaciones, segun manifestaré en la

Reducir pues el número de nuestros enemigos, ahogar el resentimiento, calmar las pasiones, y consolidar nuestra fuerza con la union y la concordia, son los objetos morales y políticos del moderantismo proclamado por las primeras víctimas de la Constitucion. Sus límites no pasan del 9 de marzo de 1820. De esta época en adelante, deseamos patíbulos para el perverso que de cualquier modo atente contra las instituciones que nos rigen y contra el Monarca que nos gobierna. Deseamos ver la cuchilla tras de la oliva; deseamos que la ley egerza su imperio persiguiendo y castigando con rigor y constancia á todo delincuente; deseamos, en fin, muchos escarmientos públicos y mas franqueza en el poder judicial para ostentar en todos los ángulos de la Nacion, que no en vano están depositadas las leyes en el santuario de la Justicia.

TERCERA CUESTION.

¿Deberemos retroceder al año de 1808, para clasificar la conducta de los españoles afrancesados y de los apóstoles y agentes del despotismo? ó de lo contrario ¿qué medida deberá adoptarse?

Cuando considero á nuestro inocente Rey arrebatado del seno de sus súbditos por la mas negra perfidia; cuando recuerdo la orfandad en que nos dejó la debilidad del congreso de Bayona; cuando se presentan á mi imaginacion grupos de gefes y soldados españoles haciendo armas contra su patria, y sosteniendo la causa del tirano de la

cuestion 3.ª Las personas de que trato, no son precisamente las que derrocaron la Constitucion seduciendo al Rey, y forzando al pueblo, sino aquellas que sedientas de sangre pedian en los papeles públicos nuestras cabezas; las que informaran falsamente contra nosotros; las que sellaron con sus firmas los presidios y destierros que hemos sufrido, llevando su crueldad hasta insultar nuestra desgracia, y persiguiendo al hombre sensible que nos compadecia. Nosotros pues, que fuimos los primeros obgetos de su saña, debemos enseñarles el camino de la virtud que ellos abandonaron tan sacrílegamente.

Europa ; cuando vuelven á mi memoria los comisarios y agentes de policía que óprimian de contínuo la libertad de sus conciudadanos ; quando traigo al pensamiento las juntas criminales, pronunciando y egecutando sentencias de muerte contra el inocente patriota, cuando fijo la atencion en los comisarios régios, que repartidos por todas las provincias arrancaban el sustento al honrado labrador; cuando me acuerdo de la calamidad pública, producida por un monopólio homicida que nos redujo á buscar en los basureros un alimento insano y grosero ; cuando registro las listas necrológicas de aquella época aciaga, y encuentro mas de catorce mil personas muertas de hambre en Madrid, en los seis primeros meses del año de 1812, cuando renuevo el dolor que me causaban millares de familias errantes por los montes, sin hogar, sin vestido y sin consuelo, recibiendo como un don del cielo las bellotas con que se alimentaban; y cuando reconozco que en todas partes eran españoles los egecutores de tamañas desgracias: mi corazon se cubre de luto, y se borra de mi alma todo sentimiento de humanidad.

Ministros, jueces, militares, empleados civiles, ¿qué agravios habíais recibido de vuestra madre Patria para maltratarla de tal modo? Aunque usáseis del derecho de asociaros al gobierno francés, despues de disuelto el nuestro, ¿qué fatal prestigio os condujo á ser viles instrumentos de la tiranía? ¿Cómo dísteis lugar á que agradeciésemos á los mismos franceses lo que no os debimos á vosotros? (hablo de los que abusaron).

Inmolásteis la Patria, nos sacrificásteis y os perdísteis; y resentidos contra nosotros por los males que vosotros mismos os causásteis, aun nos proclamábais *bando de gente loca*, porque sosteníamos la Constitucion que hoy admira la Europa ; escribísteis contra ella y sus autores, mirásteis de mal ojo á sus proselitos refugiados en Francia, elevásteis al trono de Fernando invectivas bastantes para hacer interminable la proscripcion contra el partido liberal, y..... pero dejemos á un lado las declamaciones, y

exâminemos con detencion si los afrancesados se hallan en el caso de reclamar derechos, ó de pedir gracia.

Cuando se disolvió el gobierno español con la ausencia de la familia Real y con las renuncias de Bayona, la Nacion quedó en una verdadera anarquía, se disolvió el pacto social, y cada individuo pudo usar de la libertad de asociarse ó no al nuevo sistema de gobierno que la Nacion se diese. No entraré en la cuestion de si los afrancesados gozaban legítimamente de esta libertad para separarse de una Patria que les dió el ser, que los educó y los habia colmado de beneficios, contribuyendo á que vegetasen para recoger de ellos un fruto sazonado. Pero supuesto aquel primer principio emanado de la naturaleza, y que necesariamente debió preceder á la formacion de las sociedades políticas, sacaremos que los españoles que se asociaron al gobierno intruso, cesaron *ipso facto* en los derechos y obligaciones que antes les habian ligado con el gobierno cesante.

Se escudarán con las renuncias de Bayona para legitimar su gobierno favorito; pero la conducta de la Francia cuando declaró nulo el tratado de Madrid firmado por su Rey Francisco I.º (1), y la restitucion del ducado de Lorena, á que en otro tiempo se vió obligada la misma Nacion, prueban hasta la evidencia que los Reyes no pueden ceder, ni renunciar cosa alguna, sin el espreso consentimiento de sus súbditos. Por esto la España se constituyó de nuevo y declaró nulos todos aquellos actos. Tampoco es obgecion fundada la de que no abandonaron la Patria, y que en el gobierno no hubo otra alteracion que el cambio de dinastía; porque dentro de la misma Patria hubo otro gobierno mas consecuente que el suyo en reconocer á Fernando VII, representado durante su cautiverio

(1) ,,Cuando Francisco I.º Rey de Francia se hallaba prisionero en Madrid, se obligó por un tratado á ceder el ducado de Borgoña al Emperador Cárlos V, y los estados de aquella provincia declararon ,,que si el Rey les abandonaba, comprarian su libertad con las armas, antes que sujetarse á una dominacion estrangera." En peor situacion estaba nuestro Rey cuando Napoleon le dijo, *Principe, es preciso elegir entre la cesion ó la muerte.*

por una Regencia del Reyno, consentida, respetada y obedecida por toda la Nacion. Ultimamente, si oponen el reparo de que la conquista produce derechos; les contestaremos, que desde el momento en que España declaró la guerra mas justa que pueden sostener las naciones, no pudo consolidarse aquel derecho hasta que un tratado de paz decidiese de la suerte de sus individuos. Nosotros empero, nada contratamos con Napoleon ni con su hermano José Bonaparte.

Por otro lado, en la época en que se aumentó considerablemente el partido afrancesado, habia en España dos gobiernos; uno en Madrid generalmente aborrecido, y otro en Cádiz que reinaba en el corazon de casi todos los españoles: habia eleccion dentro de una misma Patria; y sin embargo un número de personas reducido, respecto al todo de nuestra poblacion, no quiso aderirse al voto general.

Ultimamente el gobierno de José Bonaparte se disolvió, y sus adictos considerándose poco seguros en España, buscaron un asilo en Francia. Si pues les preguntamos á qué clase pertenecen, unos dirán que á la de hombres libres que usaron de sus derechos en separarse de su primitiva asociacion ya por la disolucion del pacto, ya por la variacion del sistema de gobierno; otros contestarán que jamás intentaron usar de estos derechos. Mas en el primer caso serán considerados como estrangeros y sujetos al artículo 20 (1) de la Constitucion; y en el segundo entrarán en la clase de criminales. Luego si en ambos estremos dependen de la gracia que quiera dispensarles el Congreso Nacional; ¿qué justicia, qué derechos son los que reclaman ahora apellidándose, no sé con qué razon, tan patriótas y tan beneméritos como nosotros (2)? Probablemente serán pocos los que alimenten tal error; si muchos fueran,

(1) ,,Para que el estrangero pueda obtener de las Córtes esta carta, deberá estar casado con española..... *ó haber hecho servicios señalados en bien y defensa de la Nacion.*" Const. tit. 2. cap. 4.

(2) Estas espresiones y otras mas fuertes vertió pocos dias hace un líterato afrancesado en cierta concurrencia de esta Corte. ¡Qué ceguedad!...

si fuesen todos, merecerian el desprecio y el olvido del gobierno. Las voces *afrancesado y patriota* nunca han sido sinónimas, y aborrece la comparacion del primero, con el que arrostró el hambre, la miseria y la muerte, por no someterse á una dominacion estrangera, y con el que á este honroso título agrega el de martir de la libertad española.

Pero por mucho que se ponderen los estravios del afrancesado, mayores son los del anticonstitucional que sacrificó á su vil interés el bien de la Patria. Hablo de los sesenta y nueve diputados, que poco respetuosos al sagrado juramento que habian prestado, le violaron pérfidamente, minaron los cimientos de la Constitucion de la Monarquía, la derrocaron y envolvieron en sus ruinas á mil familias inocentes. Hablo de las comisiones para las llamadas causas de Estado, que no pudiendo levantar patíbulos como deseaban, desahogaron su saña condenando á los presidios de Africa y de la Península á los hombres mas virtuosos y de mas ciencia; hablo de aquellos espias infames que prepararon la gran lista de proscriptos con contínuas adiciones; hablo de los generales y gefes militares que presentaron á nuestro seducido Monarca con el aparato de un conquistador y con cetro ensangrentado en una capital que le adoraba como á un ídolo; hablo de los periodistas que con sus plumas venales figuraban crímenes, pedian venganza y nos insultaban cuando todos gemíamos ya en obscuros calabozos; hablo de los jueces, que hollaron las leyes y ponian obstáculos á nuestra defensa (1);

(1) Tal fué el terror que impusieron los jueces de la Comision de causas de Estado, que sin embargo de haber en Madrid un colegio numeroso de abogados, solamente dos se atrevieron á tomar á su cargo la defensa de los llamados reos. Don Gabriel de Ayesa fué el primero; pero tuvo que escudarse con la proteccion de un magnate, para no sufrir los efectos de la indignacion de los jueces: y al fin no desplegó la energía necesaria para defender la inocencia de sus clientes, y guardó mas consideraciones que Ciceron en la defensa de Roscio. El otro fué Don Antonio Alcala, cuya noble impavidéz para anunciar verdades amargas en tiempos peligrosos, forma época en los fastos de la historia de la abogacía. La muerte temprana de este célebre letrado no ha permitido desahogo alguno á nuestra gratitud.

de los escribanos que tanto en las declaraciones como en los testimonios de condenas, suprimieron lo favorable, y solo ponian lo que en su entender podria excitar mayor odiosidad contra los constitucionales; de los gobernadores y de los comisionados que llevaron su crueldad hasta privar de curacion al enfermo desvalido (1); hablo en fin de aquellos Proteos militares, eclesiásticos y paisanos que representaron á S. M. haciendo un mérito de odiar la Constitucion que antes habian proclamado con entusiasmo. La Coruña, Barcelona, Valencia, Madrid y Granada ofrecen tambien otros recuerdos tristes que siempre deberemos llorar.

A este cuadro comparativo podrian agregarse otras clases de sugetos bien conocidos por sus opiniones; pero tratándose de clasificar, ó mas bien de presentar á la vista á los españoles que se singularizaron por sus estravios ó por su perfidia, debemos guardar silencio, respecto á los que por error de cálculo, ó por ignorancia, ó por interés particular, ó por una moral mal entendida, se dejaron arrastrar por los corifeos de ambos partidos, y nunca abusaron de su situacion contra sus conciudadanos (2). Los

(1) El célebre orador de las Córtes estraordinarias Don Isidoro Antillon, se hallaba moribundo cuando fué arrancado de su cama para conducirle preso á Zaragoza: murió en el camino, y sus inhumanos enemigos celebraron como un triunfo la pérdida de aquel ilustre ciudadano. Don Francisco Sanchez Barbero, uno de nuestros buenos humanistas, espiró en Alcudia cansado de su pobreza. El editor del Universal del año de 1814 Don Jacobo Villanova y Jordan enfermó en el depósito de presidarios de Málaga, y habiendo logrado á duras penas su traslacion á un hospital, fué sacado al tercer dia por un ayudante y dos soldados con bayoneta en mano, para embarcarle al momento y conducirle al Peñon de la Gomera. Estos y otros muchos egemplares que podrían citarse, manifiestan la inhumanidad de nuestros enemigos.

(2) Entre los afrancesados se cuentan muchos españoles, que aquejados del hambre, y no teniendo á quien recurrir para sostenerse, imploraron la proteccion del gobierno intruso. Conocí algunos de estos infelices que agotaron todos sus recursos antes de decidirse á tomar destino, y que protestaron mil veces, cuan doloroso era para ellos dar un paso tan contrario á los sentimientos de su corazon. Por lo que ha-

hechos, los verdaderos crímenes ya probados ante el tribunal de la Patria, se determinan con facilidad; mas si hubiésemos de rastrear las meras opiniones, entraríamos en un laberinto del que ni el hilo de Ariadne podria sacarnos. Las clasificaciones anteriores son suficientes; ellas nos demuestran los autores de nuestras desgracias pasadas y los verdugos de nuestra existencia política; ellas justificarán en todo tiempo nuestros procedimientos; ora sea canonizando de legítimos los castigos que se impongan, ora dando valor á las gracias que se dispensen. Y puesto que unos y otros están designados, veamos si lo que exîgen de nosotros, se conforma con la conveniencia nacional.

Siempre que para examinar este punto se consulte con los principios de la moral y de la política, se encontrará el rigor en contraposicion con el interés de la Nacion. Léjos están de este sentir los que solo ponen sus manos sobre el corazon; pero cuando estos mismos las suban á la frente, cuando escuchen esclusivamente á la razon y presientan el bien ó el mal que ha de producir la última decision del Congreso Nacional, respecto á la suerte venidera de tantos y tantos hombres estraviados, de tantos y tantos criminales, acaso cambiarán la espada por la oliva. Porque mudó su curso la rueda de la fortuna; porque nuestros enemigos esten rendidos y en nuestras manos las armas con que nos ofendieron; porque con seis años de gloriosa resistencia obtuviéramos ser independientes, y con otros seis de sufrimiento háyamos comprado nuestra deseada libertad ¿mancharemos el templo de la victoria con espectros y sangre? No, padres de la Patria, no, generosos españoles. Las llagas de la Nacion no se curan con

ce á los anticonstitucionales del año 1814, hubo infinitos incapaces de formar opinion propia, porque dependian enteramente de la de las personas que los rodeaban. Aunque éstos detestaban entonces las nuevas instituciones, tanto como la mayor parte del clero y de la grandeza, unos se mantuvieron apáticos, respecto á nosotros, otros se negaron á informar contra los diputados presos, y no faltó un obispo Quevedo que pidiese con energía la libertad de todos los comprendidos en las causas de Estado.

nuevas llagas que jamás se cicatrizarian. Si ahora desnudais el acero, mañana destilará una sangre tan pestilente como la cabeza de Medusa; mas si embotais sus filos con las cenizas del grande Enrique IV, no os pesará haber egercido la noble virtud de perdonar, cuando rebosa en el corazon el gérmen de la cruel venganza. Los afrancesados piden amnistía, perdon los anticonstitucionales: aquellos escitan nuestra compasion, y estos provocan nuestra generosidad. Los afrancesados anhelan por volver á la Patria que perdieron, mientras que los anticonstitucionales temen verse arrojados de la misma Patria que sacrificaron. Si en los primeros hallais delitos, observad tambien que no todos abusaron, que muchos nos fueron propicios en la época de su mayor prosperidad: que ya espiaron su falta con una dilatada y penosa espatriacion: que entre ellos se cuentan muchos literatos, de cuya ciencia podemos reportar grande provecho, y otros que ya se han hecho acreedores á la estimacion del pueblo (1): que son españoles y reconocidos los mas, y dispuestos á ser buenos ciudadanos: que lo serán en efecto, y contemplarán como un don del cielo el vivir bajo la egida de la Constitucion que les abre la puerta de la virtud y del merecimiento.

Si contemplais el horrendo crímen de los segundos, acaso os retraereis: pero aunque todos merezcan un castigo egemplar, la razon y la política persuaden cuan útil es economizar la sangre humana en semejantes convulsiones. Cuando Dion se negó á castigar los insultos que habia recibido de sus implacables enemigos Heraclides y Theodoto, decia: "Si Heraclides es un pícaro, un pérfido, un »envidioso ¿será preciso que Dion manche su virtud por

(1) Las sociedades Patrióticas de esta capital no han tenido reparo en admitir en su seno á los afrancesados beneméritos y amigos de la Constitucion. En el Universal y otros periódicos lucen su saber varios sugetos que pertenecieron al mismo partido. Ultimamente, afrancesado fué uno de los magistrados mas activos y mas celosos que tenemos en el dia.

„un esceso de cólera? Es cierto que las leyes humanas de-
„claran la venganza mas justa y mas permitida que la in-
„justicia que la provoca; pero si se consulta la naturaleza,
„se encontrará que ambas proceden de la misma debilidad.
„La maldad del hombre, aunque dificil de desarraigar, no
„es ordinariamente ni tan brutal, ni tan indomable, que
„no se corrija y no se dulcifique al fin vencida por los be-
„neficios, sobre todo si se la ataca frecuentemente con fi-
„nezas y gracias."

¡Cuántas veces hemos repetido aquel célebre dicho de Tertuliano, *sanguis martyrum semen christianorum*, para probar que las crueldades del año de 1814 aumentaron el partido constitucional y sembraron la libertad que habia de renacer en el año de 1820! ¿Y qué seguridad habrá de conservar este dulce bien si abrimos la caja de Pandora, escitando contra nosotros el eterno resentimiento de los proscriptos, de sus esposas, de sus hijos, de sus amigos y de sus dependientes? ¿Darémos pábulo á los estrangeros descontentos de nuestra actual fortuna, para que atizando la llama de la discordia, fomenten partidos y reacciones funestas?

Reconozcamos la verdad que nos presenta Mr. Ferrand, *las proscripciones no producen sino proscripciones*; seamos consecuentes en nuestro moderantismo, y restituyamos á la Patria la union, la tranquilidad y la paz que tanto necesitamos. En la eleccion del bien ó del mal no hay que vacilar; la venganza y la crueldad siguen un camino que al fin conduce al precipicio; la liberalidad y la dulzura caminan siempre, llevando en pos de sí la admiracion y el aprecio de todo el género humano (1). Entre dos estremos tan opuestos, la razon y la política inclinan á decidirse por el mas útil á la Nacion; y no hay duda que

(1) La conducta dulce y generosa del inmortal Acevedo con los oficiales y soldados de la division de Pol que cogia prisioneros, desarmó enteramente á sus enemigos y escitó de tal modo su reconocimiento, que puede asegurarse que su pérdida fué mas llorada de éstos que de sus propias tropas. Los pueblos admiraron su política, y se inte-

lo será aquel que reuna la gran familia española con lazos indisolubles.

¿Y dudaremos en decidirnos por la amnistía? ¿Seremos menos políticos y menos generosos que el magnánimo Alejandro Emperador de Rusia? ¿Qué celebra mas la historia griega en Demetrio, en Arato y en Aristides, sino la generosidad con que trataron á sus respectivos enemigos? ¿Cuál fué la virtud que mas resplandeció en el Grande Enrique IV de Francia?

Amnistía..... con temor la pronuncio, pues me parece levantarse contra mí un grito de indignacion; y no es de estrañar que así suceda, porque tambien me indignaría yo, si la razon y la pro nacional no ahogase los estímulos de mi justo resentimiento. Mas ya lo dige: amnistía, amnistía es lo que nos conviene, pero no tan absoluta que deje impunes los grandes crímenes, y acuerde derechos é igualdades indebidas. Esto sería ya una injusticia.

Vuelvan los afrancesados al regazo de su madre Patria; concédanseles los derechos de español; ábraseles la puerta á la virtud y al merecimiento, para que se hagan acreedores á otros goces ulteriores; déjese espedita contra ellos la reclamacion de los particulares.

Sepúltense en eterno olvido los insultos y vejaciones que hemos sufrido de los anticonstitucionales. Satisfágase empero á la vindicta pública con las cabezas de los principales que formaron partido en mayo de 1814, *para vender al despotismo la libertad de la Patria.*

No trasciendа esta amnistía á los que han delinquido contra la Constitucion desde 9 de marzo en adelante; persígase á éstos con todo el rigor de la ley; recomiéndese á los tribunales el celo y rapidéz necesarios en la prosecucion de las causas criminales; destiérrese toda interpretacion del

resaron en el buen éxîto de su arriesgada empresa. Observemos tambien, que mientras con el rigor y la fuerza de las armas se ha aumentado el número de los disidentes en la América Meridional, la dulzura y la constante propension de perdonar, ha conquistado los corazones en la América septentrional.

código constitucional, y revístase el poder egecutivo de suficiente firmeza, para dar alma y vigor á las autoridades subalternas.

Ved aquí, Padres de la Patria, lo que persuade la política, y lo que exîge nuestra situacion actual. Sin necesidad de muchas clasificaciones impertinentes, podeis desplegar vuestra generosidad, evitar los efectos de la desesperacion, aumentar con la union la fuerza, cumplir con la ley, intimidar á los malos, y asegurar vuestra exîstencia.

Nota. Aunque no dudo que los hombres de juicio apoyarán mi opinion, conozco que no se conformarán con ella los genios acalorados. Estoy muy persuadido de que parte de éstos lloverán contra mí muchas invectivas. Sin embargo protesto no contestar á nadie. Manifestando mi sentir en materia tan espinosa y que tanto afecta al bien de mi Patria, creo llenar los deberes de ciudadano. Si mis deseos y mis temores son infundados, podrá reprochárseme un error, mas no una parcialidad ni mala intencion.